

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ESTADO NUEVA ESPARTA**

**MUNICIPIO AUTONOMO ALMIRANTE JOSE MARIA GARCIA**

**PLAN DE GESTION**

**CANDIDATOS A CONCEJAL LISTA**

**SANTIAGO VELASQUEZ LEON**

**EDMUNDO PRIETO**

**FRANCIS LOPEZ LOPEZ**

**EMILY HAMANA RODRIGUEZ**

## **JUSTIFICACION**

Los concejales son electos en los municipios para legislar, creando ordenanzas municipales según las necesidades de la colectividad, de igual manera ejercen la contraloría y fiscalización de la gestión del alcalde velando que la obra de gobierno se ejecute en pro del desarrollo y bienestar del pueblo, así como de la forma más honesta y transparente. De igual manera promueve desde el concejo municipal las obras que son de prioridad en los diferentes ámbitos tales como: Salud, educación y deporte, seguridad, cultura y servicios públicos.

Mi compromiso es con los vecinos del municipio García, en tal sentido desde el concejo municipal impulsare el desarrollo integral de la geografía municipal creando ordenanzas y adecuando las ya existentes que obliguen al poder ejecutivo municipal (Alcalde) a dar respuestas oportunas a las necesidades de los ciudadanos, así mismo seré vigilante al buen uso de los recursos económicos disponibles en el tesoro municipal.

## **OBJETIVO GENERAL**

Como Concejal mi gestión estará enfocada en conocer las necesidades y requerimientos de los habitantes del municipio de esta manera poder buscar los mecanismos desde mi curul para dar pronto y efectiva respuesta a dichas necesidades, es prioritario la integración de los vecinos con el gobierno municipal ya que forma parte

de una gestión exitosa establecer la obra de gobierno tomando en cuenta la participación de nuestros ciudadanos.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Desde mis competencias en el concejo municipal seré garante de:

- Revisar exhaustivamente la ordenanza del presupuesto anual del municipio y realizar el seguimiento del mismo el cual se ejecute en beneficio de la colectividad y el marco legal que establece la ordenanza.
- Revisar las ordenanzas ya existentes para su adecuación a las necesidades actuales del municipio.
- Aprobar e improbar los distintos créditos adicionales emanados del ejecutivo municipal.
- Promover las normas que regulen la autonomía funcional del municipio y ordenamiento interno.
- Impulsar el plan municipal de desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística cooperando con el desarrollo armónico del municipio.

- Velar por el buen funcionamiento operativo del concejo municipal.

## **GESTIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS:**

### **SALUD**

- Impulsar y promover la creación del instituto autónomo de salud.
- Desde la comisión de salud del concejo municipal promocionar las jornadas médicas asistenciales a los diferentes sectores del municipio.
- Crear alianzas con organizaciones del sector salud pública o privada para dictar talleres, cursos y seminarios de prevención de enfermedades, embarazo precoz, mal nutrición, obesidad infantil, entre otras.
- Promover las jornadas de vacunación como arma para la prevención de enfermedades en los sectores de bajos recursos del municipio.
- Sensibilizar a la población referente a las enfermedades de transmisión sexual a través de charlas y material educativo dirigidas a las casas de estudios haciendo énfasis en los niveles de primaria y secundaria.

- Gestionar ante el despacho de servicios públicos municipales el mantenimiento oportuno y adecuado de ríos, canales y alcantarillado para así mitigar la proliferación de insectos que transmitan enfermedades a los ciudadanos.

## **EDUCACION Y DEPORTE**

- Promocionar charlas de formación en los ámbitos de los valores y principios del buen ciudadano con especial atención a los niños de etapa escolar y secundaria.
- Impulsar y promover la cooperación en el mantenimiento de las infraestructuras de las escuelas que sirvan a los niños y niñas del municipio según nuestras competencias establecidas en la ley.
- Gestionar ante el ejecutivo municipal según la disponibilidad presupuestaria el otorgamiento de becas estudiantiles a niños, niñas y jóvenes de escasos recursos.
- Cooperar con los planes de acción social establecidos por el ejecutivo nacional, regional y municipal para la disminución del ausentismo escolar y la inserción educativa de niños, niñas y adolescentes.

- Impulsar la creación de unidades de cuidado para niños y niñas de madres trabajadoras con personal preparado en el área de educación inicial sustentadas por el ejecutivo municipal.
  
- Promover la práctica deportiva como eje principal para evitar el consumo de drogas, alcohol, tabaco y la delincuencia entre la población joven del municipio.
  
- Impulsar y promover la creación de infraestructuras deportivas y el mantenimiento oportuno de las ya existentes.
  
- Prestar toda la cooperación al instituto autónomo de deporte del municipio velando por que su funcionamiento sea efectivo y eficaz.
  
- Gestionar ante el ejecutivo municipal todo lo inherente a dotación deportiva de los diferentes atletas, y prestar toda la colaboración a los eventos deportivos que se efectúen dentro del municipio.

## **SEGURIDAD**

- Impulsar y promover la creación del instituto autónomo de policía municipal.

- Promover la creación de la oficina de apoyo y asistencia a las víctimas de delitos y conductas asociales, dentro del instituto autónomo de policía municipal.
  
- Gestionar la aplicación de programas preventivos a las problemáticas juveniles con especial atención a la prevención de los comportamientos asociales en el entorno socio /escolar.
  
- Cooperar con los planes de seguridad implementados por los cuerpos policiales del estado para garantizar la eficaz aplicación de los mismos en el ámbito municipal.
  
- Impulsar un plan de formación dirigido hacia la policía local, prestando especial atención a la construcción de una nueva cultura profesional orientada hacia los ciudadanos. De esta manera garantizamos mayor eficacia en la resolución de conflictos urbanos delincuenciales y creamos una nueva gestión de los servicios policiales.

## **CULTURA**

- Gestionar y promulgar la recuperación de espacios públicos tales como: edificaciones para la práctica cultural, plazas, parques, y toda infraestructura que sirva para fomentar la cultura y el esparcimiento de los vecinos.

- Promover la recuperación física de la casa de la cultura de villa rosa.
  
- Impulsar la creación de mayores números de grupos culturales dentro del municipio en las diferentes áreas: música, danza, teatro, etc.
  
- Fomentar la cultura del municipio para que los niños, niñas y adolescentes conozcan nuestras tradiciones.
  
- Cooperar con los diferentes grupos culturales para su manutención y así garantizar su permanencia en el tiempo.

### **SERVICIOS PUBLICOS**

- Revisar las ordenanzas existentes sobre materia de recolección y disposición final de los desechos sólidos, verificando que están se adapten a las necesidades actuales del municipio.
  
- fomentar la conciencia ciudadana en cuanto la disposición de la basura mediante la educación y claridad de como es el sistema de recolección del aseo urbano, estableciendo días y horarios los cuales deben respetarse, de esta manera mantendremos un municipio más limpio.



- Promover limpiezas periódicas por parte de la dirección de servicios públicos municipales en los puntos de mayor concentración de basura en los diferentes sectores.
  
- Impulsar el ordenamiento de paradas a lo largo de la geografía municipal con demarcación y buena señalización.
  
- Gestionar ante el ejecutivo municipal la incorporación de obras de pavimentación y bacheos en las calles urbanas y extra/ urbanas.

**“MI COMPROMISO ES CON EL MUNICIPIO GARCIA”**